

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981.

Vista la Resolución N° 942/81 de este Tribunal en la cual se asignaban los cargos para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia denominados con las letras "CH" y "K", creados por Ley /// 22.106 y lo dispuesto en el punto 2° de la misma, corresponde a esta Corte Suprema fijar la fecha de habilitación de los mencionados Juzgados,

Por ello, SE RESUELVE:


Fijar como fecha de habilitación de los / Juzgados Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de / Sentencia denominados con las letras "CH" y "K", creados por la Ley 22.106 el día 14 del corriente mes y año.


Regístrese. hágase saber y archívese.



ADOLFO B. SBRICELLI

j.s.


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK